



CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DEL GOBIERNO  
PARROQUIAL RURAL "GUAYAS"

*Parroquia Guayas - Cantón El Empalme - Prov. del Guayas*

*Secretaría General del Consejo de Planificación*

Parroquia Guayas, 21 de abril del 2022

Ing. Jorge Elías Miclos Carrera  
Presidente del GAD Parroquial Rural Guayas

En su despacho.

**Asunto:** Aprobación del Informe de Rendición de Cuentas 2021

Reciba un cordial saludo, a la vez deseándole éxitos en sus funciones, la presente es con objetivo de entregarle la aprobación del informe final de rendición de cuentas efectuado el día jueves 21 de abril del 2022 a las 10:00 (diez de la mañana) de forma presencial y transmitido vía Facebook Live, en el Auditorio de sesiones del GAD Guayas.

Por la favorable acogida que brinde al presente anticipo mis agradecimientos.

Atentamente

Sr. Luis Sánchez Briones  
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN  
GOBIERNO PARROQUIAL RURAL GUAYAS

GAD PARROQUIAL RURAL GUAYAS  
SECRETARÍA  
RECIBIDO POR  
ALAS 12:00  
21/04/2022  
SECRETARÍA GENERAL



# CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DEL GOBIERNO PARROQUIAL RURAL "GUAYAS"

*Parroquia Guayas - Cantón El Empalme - Prov. del Guayas*

## *Secretaría General del Consejo de Planificación*

### INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS GESTIÓN AÑO 2021

#### ANTECEDENTES:

La constitución vigente promueve la construcción de una sociedad democrática, laica, intercultural plurinacional, velando por el mejoramiento de la calidad de vida de las personas. En este contexto, el establecimiento de un verdadero régimen democrático exige la plena participación de la ciudadanía en todas las dimensiones de la vida pública, incluyendo el adecuado ejercicio del control social y la Rendición de Cuentas.

Por eso en el Art. 204 de la Constitución del Ecuador dice. - El pueblo es el mandante y primer fiscalizador del poder público, en ejercicio de su derecho a la participación.

La rendición de cuentas permite el acceso a la información, ya que las instituciones del sector público están obligadas a transparentar información relacionada con su gestión, lo que a su vez genera involucramiento o participación de la ciudadanía en los asuntos públicos. Participar en todo ciclo de las políticas públicas asegura el derecho de las y los ciudadanos a ser parte e incidir en la formulación, implementación y evaluación de estas, y exigir la consecución de resultados que garanticen el ejercicio de derechos.

#### JUSTIFICACIÓN:

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Guayas, en concordancia con lo estipulado por el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización Art. 64, y 302 del (COOTAD).

**SE ELABORA EL INFORME DE APROBACIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL AÑO FISCAL, DESDE EL 01 DE ENERO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021.**

Quienes conformamos el Consejo de Planificación: Sr. Luis Francisco Sánchez Briones, con cedula de ciudadanía # 120243482-3, Sra. María Pilar Salvatierra Buenaño, con cedula de ciudadanía # 120228394-9, Sra. Gina Cecibel Figueroa Moreira, con cedula de ciudadanía # 120595533-7, el Lcdo. Fausto German Prado Rosado, miembro del Consejo de Planificación y en representación del GAD Parroquial Rural Guayas, el Sr. Cesar Augusto Manzaba Intriago, miembro de la Asamblea Parroquial del Sistema de Participación Ciudadana del GAD Parroquial Rural Guayas.

Habiendo sido informados de la rendición de cuentas por parte del responsable y representante legal del Gobierno Autónomo Descentralizado parroquial Rural Guayas el



## CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DEL GOBIERNO PARROQUIAL RURAL "GUAYAS"

*Parroquia Guayas - Cantón El Empalme - Prov. del Guayas*

### *Secretaria General del Consejo de Planificación*

señor Ing. Jorge Elías Miclos Carrera, y habiéndose publicado en los medios esta rendición de cuentas del año fiscal 2021, con fecha 21 de abril del 2022 a las 10:00 (diez de la mañana) a través de mecanismo de participación ciudadana, Facebook Live transmitido en vivo, y presencial en el Auditorio de sesiones del GAD Guayas, se dio a conocer a la ciudadanía los diferentes programas y proyectos que desarrolló el Gobierno Parroquial.

Como consejo de planificación hemos seguido de cerca las actividades que se han realizado en conjunto con el gobierno parroquial presidente y sus vocales, proceso que inicio en el mes de enero del 2022, el mismo que termina el 31 de mayo del mismo año. En vista de la emergencia sanitaria declarada en el Ecuador para contener la expansión del COVID-19 en el territorio nacional, el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, CPCCS, dio los procedimientos para rendir cuentas, que por la crisis sanitaria la **Deliberación Publica** podrá hacerse para este año de forma presencial y virtual por medio de Plataformas Informáticas Interactivas y todos los medios de Comunicación Virtual.

Este proceso se desarrolló en cuatro etapas, según como lo establece las normas generales para rendición de cuentas emitido por el consejo de planificación ciudadana y control social, se ha venido cumpliendo un cronograma hasta llegar a este espacio de deliberación publica.

Es un derecho dar a conocer a la ciudadanía el trabajo que ha realizado la primera autoridad de la parroquia el Ing. Jorge Elías Miclos Carrera, presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Guayas, hay que destacar la predisposición del mismo y de su equipo de vocales para realizar cada una de las actividades programadas en este proceso de rendición de cuenta.

También quiero indicar que el GAD Parroquial Rural Guayas a cumplido con los lineamientos emitidos en el reglamento para rendición de cuentas para el periodo fiscal 2021.

Atentamente

Sr. Luis Sánchez Briones  
Consejo de Planificación  
Gobierno Parroquial Rural Guayas



Sra. Gina Cecibel Figueroa  
Consejo de Planificación  
Gobierno Parroquial Rural Guayas

Sra. María Pilar Salvatierra  
Consejo de Planificación  
Gobierno Parroquial Rural Guayas